

Curso de Tributación en Cooperativas

Secciones de derecho tributario y derecho de cooperativas del ICAV

22 y 23 de octubre de 16.30 a 19.30 horas

1A (1ª Planta) ICAV. Plaza Tetuán, 16

OBJETIVO

Análisis de las principales implicaciones fiscales en el Impuesto sobre Sociedades e IVA de las Entidades cooperativas.

PROGRAMA

1ª Sesión: 22 de octubre de 2019 . Cooperativas de trabajo asociado, agrarias y de viviendas

D. Andrés Carricondo Lizarte. Jefe de sección IVA Administración Valencia-Grao. Subinspector de tributos.

Contenido

- ✓ Operaciones interiores
- ✓ Operaciones exentas, exportaciones e importaciones
- ✓ Entregas y adquirentes intracomunitarias
- ✓ Tipos impositivos
- ✓ Deducciones y devoluciones
- ✓ Gestión del impuesto
- ✓ Obligaciones formales
- ✓ Declaraciones informativas

2ª Sesión: 23 de octubre de 2019. El Impuesto sobre Sociedades en las Cooperativas.

D. Gregorio Labatut Serer Profesor Titular de Universidad de Valencia. Miembro del REC 3069 Miembro Comité Dirección Economistas Contables. Consultor de empresas

Contenido

Las sociedades cooperativas tienen unas características propias de empresa de economía social que las distingue del resto de sociedades capitalistas.

Esto hace que desde el punto de vista contable y fiscal tengan una regulación específica que es necesario que los profesionales que se relacionan con este tipo de sociedad de economía social.

Durante la sesión se desarrollará desde una perspectiva eminentemente práctica, los siguientes puntos:

- ✓ Definición de sociedad cooperativa. Características.
- ✓ Régimen especial de cooperativas.
- ✓ Tipos de cooperativas.
- ✓ El patrimonio neto en las sociedades cooperativas: Capital y Reservas en las sociedades cooperativas (Fondo de Reserva obligatorio FRO, Fondo de Reembolso o actualización FRA y Fondo de Reserva Voluntario (FRV).
- ✓ Provisiones: Fondo de Educación, Formación y Promoción (Fondo de formación y sostenibilidad FFS en Andalucía)
- ✓ Distribución del resultado.
- ✓ Operaciones con los socios.
- ✓ Casos prácticos
- ✓ Obligación de Auditoría de cooperativas.
- ✓ Fiscalidad de la cooperativa: Impuesto sobre sociedades. Casos prácticos.

Patrocina:

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#)

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

Será necesario un mínimo de 25 inscritos para su celebración.

IMPORTE

40 € Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación

25 € Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, Jubilado con 20 años o más de ejercicio profesional acreditado en el ICAV, Asociados ICAV, alumnado del Máster Abogacía UV de la CEU-UCH y de la UCV.

80 € Otros profesionales.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

1. En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
2. Se certificará asistencia. Patrocina:
3. La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
4. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
5. En el caso de que los ponentes faciliten alguna documentación para los asistentes, esta se remitirá por correo electrónico con posterioridad a la celebración del acto formativo, salvo que se indique lo contrario por parte de los ponentes